LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARLOS ARTURO ENCISO FONSECA contra LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2015-094

IBAGUE 2 DE JUNIO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	$ 60.000,00
TOTAL	$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación:	No. 2015-094
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	CARLOS ARTURO ENCISO FONSECA
Demandado:	CAJA E SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 80, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ